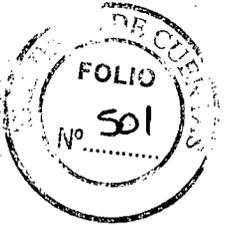




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 07 MAY 2013

VISTO: las actuaciones Letra T.C.P. DA N° 85/2013, caratuladas "S/COMISIÓN DE SERVICIOS A LA LOCALIDAD DE RIO GRANDE - 09 Y 10 DE MAYO 2013 - AUDITOR VICTOR ORTEGA Y ARQ. MIGUEL SAUCEDO";
y

CONSIDERANDO

Que mediante Nota Interna N° 691/13, Letra SC – GEOP - AT, el Auditor Arq. Víctor ORTEGA, solicita autorización para efectuar una Comisión de Servicios a la localidad de Río Grande los días 09 y 10 de Mayo de 2013, a efectos de inspeccionar las obras mencionadas en la misma, y propone ser acompañado por el revisor Arq. Miguel Ángel SAUCEDO.

Que ha tomado intervención la Prosecretaria Contable A/C de la Secretaría Contable, C.P.N. María Laura PEREZ TORRE, sin formular observaciones.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de un día y medio (1 y 1/2) de viáticos a favor de los citados agentes, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se autoriza a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Patente N° J TU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al Auditor Arq. Víctor ORTEGA, DNI N° 10.982.012 y al revisor Arq. Miguel Ángel SAUCEDO DNI 29.297.540.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 277/2009, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 334/2012 – Escala de Viáticos, Resolución Plenaria N° 110/09 "S/ Régimen de viáticos".

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2\\...

Por ello

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Destacar en Comisión de Servicios a la localidad de Río Grande, los días 09 y 10 de Mayo del corriente año, a los agentes Arq. Víctor ORTEGA y Arq. Miguel Ángel SAUCEDO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el pago de un día y medio (1½) de viáticos por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) para cada uno de los agentes mencionados precedentemente, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTICULO 3°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado generados en el marco de la comisión de servicios, previa presentación de los comprobantes correspondientes, a los respectivos agentes.

ARTICULO 4°.- Autorizar a conducir el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, patente Nº JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al Auditor Arq. Víctor ORTEGA y al revisor Arq. Miguel Ángel SAUCEDO.

ARTICULO 5°.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.5.6. y 3.7.2. del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 6°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 193 - /2013.-

T.C.P.
Confeccionó AR
Controló OF
Comprobó D


C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia